

TESORERIA DE HACIENDA PÚBLICA

DE LA PROVINCIA DE BARCELONA.

Valores

Cont.

Número

963

Año de 185

8

DON CEFERINO AVECILLA,

Tesorero de Hacienda Pública de la provincia de Barcelona.

He recibido de

D. Ysidro Quinto, nombre del Ayuntamiento de Palou (S. Felician)
la cantidad de *novecientos treinta y nueve reales de los contos de los ramos del Ayuntamiento actual*

Oro y plata. . . *939* r
Vellon. r
Billetes de cald.ª r
Formalizaciones. r
Pagarés. r
Papel de la deuda r
TOTAL RS. VN.... *939* r

Sentado en Administración en cuenta corriente.

Y de esta **CARTA DE PAGO**, que va sin enmienda ni raspadura, ha de tomar razon el Señor Contador de Hacienda pública de la espresada Provincia, y despues sentarse en la Administracion correspondiente; sin cuyos requisitos será nula y de ningun valor. Barcelona *once* de *el mes* de mil ochocientos cincuenta y *ocho*

Son *939* reales y *00* céntimos.

TOMÉ RAZON.

Sentado en la Administración de

al núm. *447*

Sentado en Tesorería

Sentado en Contaduría

al núm. *558*

DEPOSITARIA DEL GOBIERNO
DE LA PROVINCIA DE
BARCELONA.

FONDOS PROVINCIALES.

Recargo provincial de 31 por 100
sobre los derechos de consumos.

Relacion n.º 5

NUMERO. 27

Año de 1858

El Depositario del mismo *D. Fernando de Prat*

Recibi del Ayuntamiento de *S. Julian de Palou*
por mano de D. *Isidro Gallo* la cantidad
de *doscientos noventa y un* reales *cin-*
timos por *11* de lo que le ha correspondido á dicho
pueblo en *el primer trimestre del corriente año* en concepto de recargo
provincial de 31 p. 100 sobre los derechos de consumos.

Y de esta carta de pago que vá sin enmienda, he firmado con esta fecha el
correspondiente cargaréme bajo el propio n.º *11* debiendo tomarse razi-
on de la presente en la Seccion de Contabilidad, sin cuyo requisito y el V.º B.º
del Sr. Gobernador, no será legal esta carta de pago.

Barcelona *10* de *Marzo* de 1858.

Por El Depositario,
M.ª Maria
D. B.

Por rs. un. *1093 //*

TOME RAZON

El Gefe de la Seccion de Contabilidad,

Julian Riera
10 de marzo



TESORERIA DE HACIENDA PÚBLICA

DE LA PROVINCIA DE BARCELONA.

Valores

Com.

Número 92

Año de 1858.

DON CEFERINO AVECILLA,

Tesorero de Hacienda Pública de la provincia de Barcelona.

Cuyo — 999 —
Pro — 291 —
1.230

He recibido de *D. Pedro Quinto* a nombre
del Ayuntamiento de Palou
la cantidad de *mil doscientos treinta y seis*
contribución de consumos del 2º trimestre
del año actual y conceptos anotados
al margen

Oro y plata . . . 1.230
Vellon
Billetes de cald.ª
Formalizaciones . . .
Pagarés
Papel de la deuda . . .
TOTAL RS. VD. . . . 1.230

Y de esta **CARTA DE PAGO**, que va sin enmienda ni raspadura, ha de tomar razon el Señor Contador de Hacienda pública de la espresada Provincia, y despues sentarse en la Administracion correspondiente; sin cuyos requisitos será nula y de ningun valor. Barcelona *cuatro* de *Junio* de mil ochocientos cincuenta y ocho.

Sentado en Administracion en cuenta corriente.
[Signature]

Son 1.230 reales „ centimos.

TOMÉ RAZON.
Carlos Espinosa

[Signature]

Sentado en la Administracion de al num. 65

Sentado en Tesoreria

Sentado en Contaduria al num. 92

TESORERIA DE HACIENDA PÚBLICA

DE LA PROVINCIA DE BARCELONA.

Valores *col*

Número *839*

Año de 1858.

DON CEFERINO AVECILLA,

Tesorero de Hacienda Pública de la provincia de Barcelona.

Caja - 939
Pn - 291
1230

HE recibido de

D. Guido Fuito a nombre
del ayto de Palou
la cantidad de *mis docecientos treinta reales*
del Cont. de Consumo del 1º Tr. de
este actual, conceptos sueltos al
margen

Oro y plata . . . *1230* »
Vellon. »
Billetes de cald. »
Formalizaciones. »
Pagarés. »
Papel de la deuda »
TOTAL RS. VN.... *1230* »

Sentado en Administracion en cuenta corriente.

[Signature]

Y de esta **CARTA DE PAGO**, que va sin enmienda ni raspadura, ha de tomar razon el Señor Contador de Hacienda pública de la espresada Provincia, y despues sentarse en la Administracion correspondiente; sin cuyos requisitos será nula y de ningun valor. Barcelona *veinte y uno* de *Agosto* de mil ochocientos cincuenta y ocho.

Son *1230* reales *—* céntimos.

TOMÉ RAZON.

[Signature]

Ceferino Avecilla

Sentado en la Administracion de

al núm. *307*

Sentado en Tesoreria

Sentado en Contaduria

al núm. *839*

TESORERIA DE HACIENDA PÚBLICA

DE LA PROVINCIA DE BARCELONA.

Valores

60

Número

1053

Año de 1858.

DON TOMAS SUAREZ DE PUGA,

Tesorero de Hacienda Pública de la Provincia de Barcelona.

Cupo - 738
Prova - 291

1.229

HE recibido de

D. Pedro Cinto por el ayto de

Palou

la cantidad de *mil doscientos, veinte y nueve rs. de*
Cont^o de consumo, del Sr. Cinto, del año 1858,
y conceptos anotados al margen

Oro y plata. *1.229* »
Vellon. »
Billetes de cald^a. »
Formalizaciones. »
Pagarés. »
Abonarés. »
Papel de la deuda »
TOTAL RS. VN. *1.229* »

Y de esta **CARTA DE PAGO**, que va sin enmienda ni raspadura,

Sentado en Administracion en cuenta corriente. ha de tomar razon el Señor Contador de Hacienda pública de la espresada Provincia, y despues sentarse en la Administracion correspondiente; sin cuyos requisitos será nula y de ningun valor. Barcelona *veinte*

de *Noviembre* de mil ochocientos cincuenta y ocho.

Son *1.229* reales *xx* céntimos.

TOMÉ RAZON.

Antes de Stegra

Tomas Suarez Puga

Sentado en la Administracion de

H.P. al n^o *476*

Sentado en Tesoreria

Sentado en Contaduria

al n^o *1050*

Finch Rebut de Judic Fintó, set Duros per la
secretaria per lo an 1856. y deu mes per la secretaria
del an 1857. perque constia en Palou. 10^o Jany 1858.

Mariano Fintó

17 de 1858

Cuenta que el infmo. Acordita del Ayuntamiento de Palou por adelantos de libros, papel comun, sellado y demas hechos & su orden durante el año 1858.

	P. ^{as}	m ^{ds}
1 ^{er} trimestre Por 13 of. 7 expresos y 4 circulares	85.	32
2 ^o id. Por 16 id. 4 id. y 3 id. con impresos p. ^{as} las ctas de propios.	104.	31
3 ^o id. Por 7 id. 4 id. y 4 id.	46.	4
4 ^o id. Por 4 id. 7 id. y id.	36.	8
Sello 4 ^o y 2 of.	74.	8
Boletines y papel comun.	60.	..
Matificacion.	57.	..
	<u>464.</u>	<u>15.</u>

Granollers, 3 Enero 1859.

Recibi del Depositario de Propios de Palou la cantidad de cuatrocientos sesentay cuatro reales con quince maravedis con importe de esta cuenta. Granollers 6 Enero de 1859.

Por mi Señor Padre que no sabe escribir, de sumario
dato Pedro Elias